

## BASES DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA SELECCIÓN NACIONAL OBRAS DIGITALES FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2024.

Fundación Teatro a Mil invita a las y los artistas nacionales con trayectoria artística, profesionales o con formación académica a participar en el proceso de selección de la Programación Nacional Digital para el XXXI Festival Internacional Teatro a Mil, que se realizará del 3 al 21 de enero de 2024. También pueden participar creadores y creadoras nacionales con residencia temporal o permanente en el exterior.

Se considerarán de preferencia espectáculos de carácter contemporáneo con búsqueda de nuevos lenguajes, tanto en dirección como en desempeño actoral y dancístico, creación escenográfica, uso de los espacios y calidad audiovisual. Las obras deben ser creadas para esta categoría. Existirá prioridad por la dramaturgia nacional y latinoamericana.

Podrán postular obras de teatro, danza, multimedia, danza-teatro, video danza performance, teatro físico, circo contemporáneo, teatro - documental o transdisciplinas, estrenadas entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. Se incluyen postulaciones de todo el país y del exterior, siempre y cuando cumplan con los requisitos planteados en estas Bases de Postulación.

Es importante considerar que, para que el jurado del año correspondiente pueda visionar las obras a tiempo, la postulación debe hacerse al menos con 10 días de anticipación antes del estreno y del cierre del periodo de postulación (es decir, hasta el 31 de julio de 2023), **de lo contrario el jurado no podrá visionar.**

### I. CÓMO POSTULAR?

El proceso de postulación se realizará en línea en Teatroamil.cl. Todos los/as postulantes deberán seguir los siguientes pasos.

#### **Paso 1: Leer las bases**

El/La postulante debe leer estas bases y revisar si cumple con los requisitos. Las obras que no los cumplan no serán consideradas en el proceso.

#### **Paso 2: Quiero postular**

El/La postulante debe completar la breve ficha con información básica de la temporada de la obra para que el jurado pueda organizarse y agendar el visionado respectivo. Este paso debe realizarse al menos 10 días antes del estreno y del cierre de postulación (plazo máximo 31 julio de 2023). **Agosto de 2023 está destinado solo al visionado de obras ya postuladas.**

## **Paso 3: Postulación**

Como último paso, el/la postulante debe completar íntegramente el formulario de postulación y enviarlo con todos los datos y materiales requeridos. Una vez enviado, recibirá un mail que confirma la recepción. Esto no garantiza que la postulación esté completa ni cumpla con las bases.

## **II. ¿CUALES SON LOS PLAZOS DE POSTULACIÓN?**

El jurado digital para todo el país estará activo viendo espectáculos entre el 1 de noviembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

**Nota: Excepcionalmente quienes estrenaron durante octubre de 2022 y no alcanzaron a postular, podrán hacerlo al presente concurso, siempre y cuando se cuente con buen material de registro o se re programe una nueva temporada.**

Para todos los casos, los/las interesados/as deben realizar el Paso 2 con la anticipación antes indicada (10 días antes del estreno) para que el jurado asista. Después de cumplir el paso 2 los/las interesados/as tendrán hasta el 31 de julio de 2023 para realizar el paso 3.

## **III. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA POSTULAR?**

Podrán postular **obras digitales** de teatro, danza, multimedia, danza-teatro, video danza, performance, teatro físico, circo contemporáneo, teatro - documental o transdisciplina, (exceptomusicales) a través de todo el país y del exterior.

Se deben cumplir con los siguientes requisitos:

Ser obras creadas por artistas nacionales o extranjeros residentes en Chile con trayectoria artística, profesionales o con formación académica. También podrán participar creadores y creadoras nacionales con residencia temporal o permanente en el exterior.

- Toda obra postulada, sin distinción de disciplinas, deberá contar con un mínimo de 3 funciones -no necesariamente consecutivas- durante todo el periodo de visionado.
- Deben contar con una declaración simple que garantice la titularidad de los derechos de autor de la obra. En caso de no ser titulares, se deberá contar con la autorización del titular de los derechos de autor de la obra.
- No podrán postular exámenes de egreso, reposiciones y/o trabajos de compañías o agrupaciones de alumnos.

\*En caso de tener funciones aún no confirmadas dentro del periodo indicado, escribir a [juradonacional@fundacionteatroamil.cl](mailto:juradonacional@fundacionteatroamil.cl) para evaluar la posibilidad de postular con menos funciones.

#### **IV. ¿QUIÉN Y CÓMO SE SELECCIONA?**

Las obras serán evaluadas para todo el país y del exterior.

Una vez concluido el periodo de postulaciones, los jurados elegirán los espectáculos que serán presentados en el Festival Internacional Teatro a Mil 2024.

Los jurados son autónomos y cambian cada año. La totalidad de los jurados se reúne cuatro a cinco veces durante el periodo activo de asistencia a obras para discutir sobre lo que han visto. En la última reunión se dialoga y evalúa las creaciones desde su propuesta artística para realizar la selección final.

Excepción: Cuando un jurado se encuentre comprometido (a) con alguna obra postulada deberá abstenerse de evaluar.

\*La Dirección General del Festival se reserva el derecho de seleccionar obras como invitados especiales.

#### **V. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS PARA LOS/LAS SELECCIONADOS/AS?**

Las obras seleccionadas serán anunciadas en el lanzamiento de la programación de Teatro a Mil, que se realizará en octubre de 2023. A partir de este anuncio, los montajes serán difundidos a través de [www.fundacionteatroamil.cl](http://www.fundacionteatroamil.cl), soportes impresos, redes sociales, registros audiovisuales y medios de comunicación.

Los/Las seleccionados/as podrán presentar de 3 a 5 funciones dentro del Festival, las que serán remuneradas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.243.

#### **VI: OTRASCONSIDERACIONES**

El envío del formulario de postulación implica la aceptación de estas bases.

Toda postulación incompleta o que no cumpla con las bases no será revisada.

La decisión del jurado es inapelable.

**Se suspenderá la participación de una obra que esté postulando o haya sido seleccionada en el Festival, si alguno/a de sus integrantes está o es *formalizado/a y/o imputado/a* por abuso sexual y violencia intrafamiliar.**

Si tienes dudas o comentarios, escribe a [juradonacional@fundacionteatroamil.cl](mailto:juradonacional@fundacionteatroamil.cl)